



San Pablo Tacachico, 31 de enero de 2019.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere **“que se elaborará y pondrá a disposición del público una Guía de la Organización del Archivo...”**, esto con relación al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta municipalidad a diciembre de 2018 se encuentra en proceso de creación de La Normativa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, por lo tanto en este momento no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.



Mayra Yanet Santos Moran  
Oficial de Información